Ayuntamiento [illegible] para [illegible] pescado

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

En la villa de Segura a doze dias del mes de enero de mill y
seiscientos y cinquenta y un años se juntaron a tratar de las cosas
del servicio de Dios nuestro Señor, Su Magestad y bien de esta Republica
sus mercedes de la justicia y regimiento [illegible] siguientes
[illegible] Luis Lopez [illegible] alcalde [illegible] havienlo llegado [illegible]
hijosdalgo.
El señor don Xptobal [illegible] Caballero alcalde ordinario [illegible]
Don [illegible] [illegible] alcalde de la Santa Hermandad
Don Ju° de Gamboa [illegible]
Don Jorge [illegible] y Molina depositario general
[illegible] hijosdalgo [illegible] Miguel Rubio [illegible]
Xptobal [illegible] Fernan Lopez Bonaguer [illegible]
[illegible]
Los quales [illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible]
[illegible] por [illegible] los demas capitulares
[illegible]
[illegible] de diez dias [illegible]
[illegible]
[illegible]
Porque el [illegible] acordaron
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y que se cumpla y

Serviçio y Repartimiento [illegible]